



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Expediente N° S-CD-14-4859

Dictamen: N° 24/2014



Asunción, 03 de noviembre de 2014

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA".

El citado proyecto de Ley fue presentado por los Diputados Nacionales, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 24 de julio de 2014 y remitido por la misma a consideración del Honorable Senado, según Mensaje N° 598 de fecha 11 de agosto de 2014.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

LUIS ALBERTO WAGNER
Vice Presidente

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

MIEMBROS:

DERLIS OSORIO

VICTOR BOGADO



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

CARLOS A. AMANIELA CANETE

